

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Ciodoaldo Piñal.

MADRID
JUEVES 11 DE ABRIL 1907

ANUNCIOS

NUM. 607

Numero del día 6 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

LA LEY DE RECLUTAMIENTO

Reforma precisa.

La relación a metálico del servicio ordinario de guarnición que autoriza el artículo 172 de la ley vigente, constituye de hecho una exención completa del servicio militar en todo tiempo y marca un privilegio verdadero para los que disponen de mil quinientas pesetas, pues llegada la guerra, claro es que los reclutas en depósito sin instrucción militar alguna, reducidos a no, para nada son útiles y concluyen por no ser llamados, excepto cuando las cosas vayan a tan mal dadas, que el llamamiento sea general.

La obligación de defender a la patria con las armas en la mano debe ser igual para todos los españoles y en buenos principios sociales, no hay tal obligación, si no un verdadero honor que nadie puede ni debe rechazar.

En caso de una guerra nacional, así sucedería, pese a todos los postivismos y pequenez de ideas de la época presente. Salvo contadas excepciones, el sentimiento patrio vive en nuestros pechos y al llegar el peligro todos pedirían su puesto en el campo; entonces no servirían de nada por carecer de la indispensable preparación militar.

El servicio obligatorio es aquí imposible de todo punto.

Medida es esta, cuya justicia y conveniencia nadie discute, pues está en vigor en todos los países cultos, no sin atenuantes casuísticas y oportunos callejones de salida. Es además una de las llamadas conquistas democráticas, aunque esto sea más bien un relumbrón que otra cosa. La libre Inglaterra tiene la recluta voluntaria con todos sus inconvenientes, porque es rica y puede pagar ese lujo.

La obligación de defender la Patria con las armas, impuesta a todo aquel que sirva para el caso, es un principio tan universal que cabe hasta dentro de la autocracia más absoluta. Es cierto que la consignar todos los aedos democráticos, pero no les podemos conceder la exclusividad en pleno siglo xx.

Partidarios fervientes de tal medida en sí misma, dudamos sobre los medios de llegar a ese fin y estamos seguros de que al tratar de llevarla a la práctica, se ha de encontrar una resistencia pasiva, que tiene sus razones y es preciso combatir con soluciones háceras, no con impositores odiosos.

Decimos que hay razones para que ciertas clases de la sociedad resistan el servicio obligatorio. Son estas:

- 1.ª Los cuarteles que tenemos no son a propósito para que en ellos vivan los acostumbrados a cierto bienestar.
- 2.ª Lo mismo sucede con el utensilio, el vestuario y la alimentación.
- 3.ª Las faenas del servicio mecánico son difíciles de soportar, para quien nunca las ha practicado en su casa.

Si el servicio obligatorio llegase a ser ley, después de vencer múltiples resistencias, los conflictos en estas filas serían diarios. Recordemos la célebre quinta llamada de Gastele.

Los destinos de asistentes, escribientes, ordenanzas, etc., se concederían casi de real orden al hijo del director, al sobrino del diputado o del cacique que dispone de tantos votos, los jefes de los cuerpos se volverían locos y las desigualdades serían aún más notadas e irritantes, pues no obedecerían a precepto alguno escrito.

Nada nuevo se dice en los anteriores párrafos; pero sus razonamientos eran indispensables para justificar lo que sigue.

Las energías, el patriotismo y la cultura de la parte más ilustrada de la juventud nacional, no podrían ser utilizadas en caso de guerra por falta de la preparación debida.

Es preciso, en consecuencia, dar manera a dichos jóvenes de recibir esa instrucción que en su día han de necesitar para ir a exponer con fruto su vida por la patria.

Al mismo tiempo, dicha instrucción no debe llevar consigo molestias y privaciones que la hagan odiosa.

El librarse de estas fatigas, puramente mecánicas, debe así mismo ser una recompensa a la cultura general obtenida y demostrada, y también pagado con una cuota proporcionada a las fortunas de los reclutas, posible hasta para las familias modestas que tengan sus hijos en ese caso.

Esta idea tan práctica la consignó el duque de Tovar en un proyecto de ley que presentó en la Alta Cámara, y de él la hemos tomado, mejorando en ese punto lo que habíamos dicho en el folleto "Organización militar, donde fijábamos, con tal objeto, una cuota única de mil pesetas.

Reforma en la ley vigente.

Puede ser en la forma siguiente:

Art. 172. Los reclutas que deseen eximirse del servicio mecánico, lo harán presente en instancia al ministro de la Guerra, precisamente antes del sorteo, expresando el regimiento en que les convendría servir y acompañando carta de pago de su cuota de redención.

Art. 173. Estas serán de siete clases y se graduarán según la cédula del cabeza de familia o tutor:

- 1.ª Cédula especial, 5.000 pesetas.
- 2.ª Idem de 1.ª clase, 4.000.
- 3.ª Idem de 2.ª clase, 3.000.
- 4.ª Idem de 3.ª y 4.ª clase, 2.000.
- 5.ª Idem de 5.ª, 6.ª y 7.ª clase, 1.000.
- 6.ª Idem de 8.ª, 9.ª y 10.ª, 750.
- 7.ª Idem de 11.ª y los legalmente excluidos del impuesto de cédulas, 500.

Art. 174. Al verificarse la concentración, los reclutas así reducidos, se incorporarán al regimiento que hubiesen elegido; pero si hubiese mayor número de solicitantes que plazas en dicho cuerpo, dentro de las necesidades del servicio, se sortearán las plazas entre aquellos. Los restantes serán destinados al punto más próximo o al que elijan entre los vacantes.

Art. 175. Una vez incorporados, recibirán en el regimiento una instrucción especial durante un año, no estando obligados a comer ni a dormir en el cuartel, salvo casos de maniobras o de alarmas.

Usarán y se ceñirán el uniforme de soldados y no tendrán haber alguno.

Art. 176. Al terminar el año, y previo examen de aptitud, serán promovidos a sargentos.

Los reprobados en este examen podrán sufrir otro a los seis meses, y si en este no alcanzasen la declaración de aptitud, perderán todos sus derechos y terminarán su servicio como soldados.

Art. 177. A los seis meses de prácticas como sargentos, serán promovidos a alféreces de la reserva gratuita. Prestando este servicio, permanecerán en su cuerpo hasta que su remplazo pase a la reserva activa.

Art. 178. En esta situación estarán obligados a asistir a las maniobras, escuelas prácticas y demás actos a que sean llamados.

Art. 179. Al pasar su remplazo a la segunda reserva, ellos obtendrán idéntica situación y serán destinados a un cuerpo de reserva; pero podrán solicitar seguir en su regimiento hasta recibir la licencia absoluta.

Art. 180. Esta ley será expedida al mismo tiempo que a sus compañeros de remplazo, conservando entonces el derecho a usar el uniforme que vistieron, en actos públicos o de etiqueta.

Esta reforma daría lugar a un brillante plantel de subalternos reclutado entre las clases más ilustradas de la sociedad, cuya educación y cultura les sumaría al cuerpo de oficiales de carrera y les impondría a sus propios compañeros de remplazo, pues aquellas dos condiciones son las que en la vida reunen o separan a los hombres.

De paso resolvería el difícil problema de tener dispuesto el número de tenientes necesario para la movilización. Sólo la infantería combatiente necesita seis mil.

Con ella se lograrían también inapreciables ventajas de orden social y educativo, que a nadie se ocultan, y la penetración entre el Ejército y la sociedad sería más estrecha. Todos los jóvenes hoy, y tal vez los viejos mañana, ostentarían con satisfacción el uniforme de su regimiento y sería este su traje en las grandes solemnidades, como sucede en otros países, donde los gobernantes han sabido encauzar los sentimientos nobles, que en todas partes tienen los hombres bien nacidos y educados.

Lo propuesto es una instrucción obligatoria con arreglo a las facultades de cada cual, que no exige de prestar servicio en guarnición ni en tiempo de guerra por precio alguno; y no es el fusilamiento de los voluntarios de un año alemán, porque no son voluntarios sino que cumplen un deber al corresponderles; no sirven un año, sino algunos plazos que sus compañeros de llamamiento pasando por las mismas situaciones; además hacen un ingreso importante al Tesoro y adquieren una instrucción que nada cuesta al Estado.

Sería un nuevo trabajo para los oficiales, de los regimientos; pero esto se haría con la abnegación y celo que siempre han demostrado para todo. El bien de la patria es para ellos una ley suprema, nunca olvidada ni observada con tibieza, sino con los mayores entusiasmos.

Clases pasivas

Los retirados a Guerra.

En los artículos anteriores sobre este asunto, y hace ya bastante tiempo que sobre este asunto tratamos, hemos dicho que la Dirección e Intervención de Clases pasivas no es necesaria ni tiene razón de existencia, y vamos a tratar de demostrarlo.

¿Cuál es la misión de esa Dependencia? Ninguna útil, ni para el Estado, ni para los interesados.

Los derechos militares los reconoce y declara la pensión el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y todo el país sabe con qué minuciosa escrupulosidad practica dicho alto Cuerpo esos reconocimientos y declaraciones.

Los derechos a pensión civil, después de recibir de los demás Ministerios los expedientes terminados, los declara la Dirección de Clases Pasivas, y sin duda ninguna creemos que hará con la misma escrupulosidad que el Consejo Supremo de Guerra y Marina; pero como quiera que no solo se ha puesto en duda alguna vez y en plena Cámara de los Diputados, la escrupulosidad de aquel alto Cuerpo o Consejo, y otras veces también la Dirección ha pretendido fiscalizar lo que procede de Guerra, y en todos casos entorpeciendo la tramitación de los expedientes, demorando hasta cuatro y más meses el cobro de una pensión que en el Ministerio de que el interesado procede sería brevísima su solución, preguntamos: ¿Quién examina y fiscaliza las declaraciones que hace la Dirección de Clases Pasivas?

¿Para qué ese entorpecimiento y tanto detalle de tramitación, si todo eso sobra y no es más que para dar sueldo y ocupación innecesaria a un número considerable de empleados de que puede prescindirse, si por los respectivos ministerios en que los interesados prestaron sus servicios, y según ya hemos dicho se declararían y abonarían las pensiones?

Luego para la tramitación y despacho de expedientes, tanto militares como civiles, la Dirección de Clases pasivas, más que una dependencia útil al Estado, es una remora constante.

Y aquí nos viene a la memoria un hecho del que fuimos testigos presenciales en Cuba el año 1876, y esperamos que nuestros lectores nos perdonen referirnos aquí.

El rico hacendado D. Francisco Zulueta padre político del célebre político D. Francisco Ramero Robledo poseía, entre otros, un ingenio titulado "España" enclavado en la jurisdicción de Colón provincia de Matanzas. En dicho ingenio había un lujo inusitado de máquinas, y eran éstas tantas, y tan costosas, que llamaban la atención de inteligentes y profanos.

Cierta día, en que en unión de otros señores entre los que figuraba otro rico hacendado, fuimos a ver dicho ingenio, después de ver, examinar y aun probar toda la excesiva y lujosa maquinaria, dijo el hacendado visitante: "Sabe lo que le digo D. Pancho? Que para hacer azúcar, y hacerla como la primera y que mejor se fabrica, no se necesita tanta máquina, ni que cueste tanto dinero."

Exactamente lo mismo podemos decir nosotros, no sólo de la Dirección de Clases Pasivas, con respecto al cobro de pensiones y tramitación de expedientes, sino para todas las oficinas en general de España. Para estar bien administrados los españoles, no hacen falta tantos empleados ni tan costosos.

Zoñum.

Gran regalo.

EJERCITO Y ARMADA regalará a cuantos lo deseen y prefieran, previo abono de la suscripción de un año (20 pesetas), el ANUARIO MILITAR del corriente, franco de porte, en concepto del 20 por 100 del importe de dicha suscripción.

LO DE CEUTA

Signe practicándose de la manera más escandalosa y con la mayor impunidad el robo de mineral perteneciente a los hermanos Ducali. Después del conflicto de que le di noticia, y que se repetirá forzosa y a cuyo fin los anderginos están haciendo acopio de municiones, no solamente no se ha puesto coto al escándalo, sino que, en el momento, en que escribo estas líneas, seis trabajadores españoles se ocupan en extraer mineral en Beni-Msala, imprudencia gravísima que puede acarrear una desgracia. El Maghen está debidamente al tanto de lo que ocurre, y no se cansa de hacer reclamaciones a la Legación; si a los referidos obreros les sucede algún percance, el responsable no será el gobierno marroquí, el cual ha descartado de antemano su responsabilidad.

Un periódico africanista niega, que los Ducali sean propietarios de las minas, niega que exista la concesión, y dice además que los Ducali han vendido sus pretendidos derechos a una sociedad extranjera. Estoy autorizado para afirmar que los Ducali no han enajenado sus derechos en favor de nadie, y la prueba más elocuente de ello, es que en Enero último anunciaron al general Sotomayor, gobernador militar de Ceuta, su propósito de explotar las minas de Beni-Msala, por sus propios medios, ofreciendo destinar los beneficios a obras de utilidad para Ceuta, tales como el arreglo del camino hasta Castillejos, la construcción de un ferrocarril en el Tarajal, la de un ferrocarril entre el Tarajal y el puerto de Ceuta, y la traida de aguas potables. Esta última, así como la construcción del ferrocarril, ofreciendo como cosa inmediata, sin esperar la recaudación de beneficios, y no pedían sino las autorizaciones correspondientes.

Aparte de que los derechos de los Ducali son indiscutibles, bastaría que se hicieran valer en tales condiciones, para que todos los verdaderos patriotas los apoyaran. ¿A quién aprovecha hoy el robo del mineral? A cuatro mercaderes sin escrúpulos y a los bandidos que merodean en el campo fronterizo. En cambio, irrogase a los intereses de la patria en general, y a los intereses estratégicos de Ceuta en particular gravísimo perjuicio. Ceuta está bloqueada por los Valientes y por Vinagres, es necesario que esto se sepa, que esto se proclame en todos los tonos, y tanto peor para el Gobierno sino presta oídos a mis reclamaciones, que reflejan el espíritu y los deseos de toda la guarnición de Ceuta, y de todas las gentes honradas que viven en esta plaza. Ceuta está en vísperas de sucesos análogos a los que ensangrentaron el campo de Me illa en 1893. A fuer de español, prevengo a quien corresponda.

La propaganda que se hace aquí contra los Ducali por individuos que se dicen españoles, obedece a los más bastardos intereses; algún día se hará luz sobre lo que media en este asunto, y saldrán a la superficie detalles y cosas censurables.

Lo más triste es que si Mujtar Ducali, que hubiera podido continuar disfrutando la protección italiana, pidiera la naturalización española, con el sólo y único objeto de ponerse al amparo de nuestra autoridad para poder defender sus derechos; y ahora resulta que quienes gozan de este amparo son los que usurpan estos últimos, en detrimento de Ceuta y de España. Es muy usual entre nosotros alardear patriotismo; pero, en la práctica, la cosa cambia de especie.

¿Quiénes son los amos del territorio llamado Ceuta?

Ben-Sisán.

Ceuta, 6 Abril de 1907.

DE CARABINEROS Y GUARDIA CIVIL

Nada de injusticias

Con las contestaciones que ha dado el periódico *El Guir de Carabineros*, en su número del 21 del mes próximo pasado a un suscriptor, respecto a la aplicación de la ley sobre provisiones de vacantes de segundos tenientes en los Institutos de Guardia civil y Carabineros, ha conseguido sembrar horrible pánico entre los primeros tenientes de la Escala de Reserva, que en la actualidad practican en comisión el servicio de segundos en los mismos.

El verdadero espíritu de la ley, no es el interpretado por el que ha dado la contestación a la primera pregunta que le han hecho sobre el particular, pues en virtud de los artículos transitorios de la citada regla 3.ª y 4.ª, los segundos tenientes (E. R.) que desempeñen destinos en comisión en dichos cuerpos, no cesarán en aquellos hasta cuando cumplan la edad que para el retiro forzoso marcan las leyes a los oficiales de Guardia civil y Carabineros.

El art. 3.º transitorio, que es el que se refiere a la colocación de los primeros tenientes de la escala de reserva de ambos Institutos, dice: que una vez previstas las vacantes con los expresados primeros tenientes, serán con las mismas condiciones y con las ventajas que se determinan en los artículos anteriores para los segundos tenientes de la indicada precedencia.

¿Luego dónde está la razón, para que los referidos primeros tenientes, de la escala de reserva, hoy colocados, vuelvan a su anterior situación, al ascender los sargentos que cursan sus estudios en los Colegios?

El señor ministro de la Guerra, que presentó la citada ley, con una equidad y justicia que altamente le honra, dió con los artículos transitorios establecidos en sus destinos en Comisión, a los oficiales procedentes de la escala reserva de guardia civil y carabineros, evitando de esta manera, la injusticia que en un día pudieran cometer con ellos, como ahora se pretende hacer.

Además, dichos Oficiales (Carabineros), fueron los únicos que en representación del Cuerpo, asistieron a la pasada guerra Colonial, siendo su conducta digna de elogio; prueba de ello, las bajas que sufrieron ante el enemigo, las heridas recibidas, y últimamente los empleos y condecoraciones que se les otorgaron como premio a su buena comportamiento. Merecen por tanto, mayores consideraciones de las que se les guarda.

No está mostrada su idoneidad en las prácticas del servicio que desempeñan?

¿A que, pues, en contraposición de la ley, se les amaneza con la vuelta a su anterior situación?

¿Son menos aptos estos Oficiales, que los Sargentos del Instituto y los de las armas y

cuerpos del Ejército, últimamente ascendidos? No, y mil veces no.

¿Por qué, entonces se trata de posponerlos? Por hoy, nos concretamos a suplicar a los Caballeros directores generales de Guardia civil y Carabineros, que se atiendan sobre este asunto, evitando si fuere preciso, se lleve a efecto la errónea por la injusta interpretación dada a la ley, por la redacción de *el Guir de Carabineros*.

Uno de estos días, nos ocuparemos también del perfectísimo derecho que asiste a los mencionados oficiales, con destino en comisión de Carabineros, para percibir las diferencias de sueldos que se les adeudan.

Nada de injusticias y cumplase la ley.

Crónica dramática

por Ariuro Perera.

Tina di Lorenzo.

Después de *El Diálogo*, ha sido representado por la Compañía de la insigne actriz, Gioconda, de G. D'Annunzio y *Le padrone delle Ferrriere*, ó sea *Felipe Derblag*, como en la traducción española la llamamos.

La obra de D'Annunzio, es un canto al arte y sobre todo al artista. Es una exaltación poética más que escénica, ó teatral, que hace el autor de sí mismo; pues a la manera que ciertos pintores célebres han dejado su propio retrato en algunos de sus cuadros, el afortunado escritor italiano gusta de retratarse siempre ó casi siempre en sus obras más ó menos declaradamente, según el caso.

Yo no se contenta a las veces con eso, si no que también se complace en retratar al desnudo a la mujer que ha caído en la debilidad de interesarse por él. Ejemplo: *El Financiero*.

Es *Gioconda* una obra simbólica, en que luchan dos amores; el humano y el que pudiera llamarse divino. El que la mujer inspira y el que se siente por el arte. Y expresado es decir tratándose de ese autor que este último amor es el que triunfa.

No deja de existir y de verse por excepción en la vida social, esa incompatibilidad ó lucha entre los dos expresados sentimientos; pero lo general y corriente es que coexistan y vivan en la más grata armonía. Y aún es muy frecuente, que la mujer apuada sea la que sostenga y anime al artista, cuando éste desfallece. Todo consiste en que el sapa elegir acertadamente la compañía de su vida.

De las indicaciones apuntadas al comenzar, bien se desprende que la obra no tiene vida escénica, por más que en ciertos pasajes sea digna de aplaudirse con entusiasmo por las bellezas puramente literarias que aleora.

Estas se hallan casi exclusivamente en boca del escultor, cuyo personaje desempeña magistralmente el Sr. Carini, a quien muchos compañeros míos llaman erróneamente *Casini*, nombre de otro modestísimo actor de la misma Compañía.

Atm cuando el papel principal de la obra se ha visto aquí desempeñado por el célebre Duse, en nada desmereció la interpretación que le dió Tina di Lorenzo; que con la voz de modulaciones infinitas, el gusto siempre artístico y su expresiva declamación, realizó el simpático personaje que representaba.

También la señora de Carini representó el suyo con el candor y la ingenuidad que el mismo exigía, y por ello fué muy aplaudida.

En la interpretación de *Le padrone delle Ferrriere*, obra tan conocida de nuestro público, se distinguen notablemente, además de la ilustrada artista Tina di Lorenzo, el Sr. Carini, que obtuvo muy repetidas muestras de aprobación; la elegante é inteligente actriz señora Rizzotto y el Sr. Zopetti, a quien ya conocíamos por haber venido con Novelli, y con la Mariani, conquistándose desde entonces el beneplácito del público madaleno.

Por último; anoche estrenó la Compañía italiana, la comedia en cuatro actos de Sardou, titulada *Marcela*.

Es una obra de escaso valor, que a no ser por la excelente interpretación que tuvo por parte de la eminente actriz italiana, y los señores Carini, Zopetti, y demás actores, no habría seguramente logrado los muchos aplausos que consiguió de la numerosa concurrencia que como a todas las representaciones de Tina di Lorenzo acudió anoche con gran contentamiento y no menor beneficio del inteligente empresario Tirso Escudero, que hará con esta temporada de primavera un buen negocio.

Mañana Zarz.

Según las noticias que circularon ayer por el teatro de la Comedia, se ha cerrado definitivamente el de la Princesa, cuya compañía se dispone a emprender una excursión por provincias.

Es muy de lamentar que, el público, con su ausencia, haya obligado a Ceferino Palencia a adoptar esta determinación, que nos priva de seguir admirando y aplaudiendo a la insigne actriz María Tubau.

1) Véanse los números 605 y 606, correspondientes a los días de ayer y antes de ayer.

CUENTO

EXCESO DE PRUDENCIA

Mordiéndose los labios y moviendo de cuando en cuando la cabeza, madame Boidivier escuchaba a Enrique Barande sin interrumpirle. Dejaba que su sobrino elogiara a su gusto los encantos de Magdalena Vermieux, sin mostrar sus sentimientos acerca del asunto.

II

—No puedes figurarte cuanto sufro, Magdalena! Mi tia es una mujer cruel e inexorable. Magdalena echaba a Enrique con los ojos inundados de lágrimas.

III

El matrimonio fue brillante. Durante el tradicional viaje de boda, la tia, satisfecha de haber labrado la felicidad de su sobrino, trazaba magníficos planes para su porvenir.

IV

—Vestidos de riguroso luto, Matilde y Enrique asistían a la apertura del testamento de madame Boidivier, víctima de un violento ataque de apoplejia.

—Yo, Juana Sofia Boidivier, sana de cuerpo y de inteligencia, declaro legar todos mis bienes, muebles e inmuebles, mi dinero y todos mis derechos, a mi primo Antonio Breve...

—Hace ya tiempo—añadió el notario—que recibí el encargo de entregar a usted, amigo Enrique, esta carta de su señora tia para que la pusiera en sus manos después de la lectura del testamento.

—Después de todo, si incurriste en un exceso de prudencia, eres tú el único cruelmente castigado.

María Thierry.

La emigración

El desconocimiento absoluto de los gobernantes españoles de todos los matices, respecto a los problemas más vitales de las sociedades modernas, que es la causa principal del divorcio entre la gran masa del país y sus gobiernos, se está poniendo bien de relieve con el aumento alarmante que está tomando la emigración y los escandalosos y contraproducentes medios adoptados para contenerla.

—Pero el derecho del ciudadano a buscar en otros países los medios de subsistencia ó una vida más fácil y desahogada no puede tener cortapisas. Es más; la emigración bien dirigida y encauzada constituye en los países bien organizados y de densa población, donde la competencia industrial y agrícola es muy grande, una válvula de expansión muy conveniente, pues tiende a abrir muchos mercados, a facilitar tratados de comercio y a aumentar el tráfico marítimo con el establecimiento de nuevas líneas de navegación.

—Así han sabido utilizar la emigración en Alemania y en Italia, que han reportado grandes beneficios de la emigración en este sentido. España mismo, sin darse cuenta de ello sus gobiernos, conserva aún lazos de unión con sus antiguas posesiones en América, merced a las colonias de emigración española que en ella residen, las cuales, además de contribuir por un trabajo honrado y perseverante al desarrollo de

la riqueza en aquellos países, son los sostenedores de las tradiciones de la raza en cuanto se refiere a la lengua, tipos y costumbres, lo que hace a la emigración española muy apreciada en el continente sudamericano.

—Esas colonias de emigración española reportan asimismo a nuestra Patria una utilidad manifiesta en las remesas de recursos a las familias que dejan en ella, y como prueba de ello diremos que nos consta que el año de 1894 pasó de 5.000 duros diarios la cifra que por conducto de los bancos de Buenos Aires se giraron a la Península por la colonia española de la República Argentina.

—Italia emplea hoy cerca de 300.000 toneladas de buques en la emigración propia y extraña que le producen 60 millones de liras. Alemania ha lanzado al mundo en esta última década un millón de emigrantes, comerciantes y colonos, y los millones de toneladas de las Compañías de navegación alemanas demuestran el éxito alcanzado.

—El Japón ha enviado ya cerca de 50.000 emigrantes a los países y mercados con quienes quiere estrechar relaciones, y su comercio prospera rápidamente.

—Hemos descendido en la América del Sur al quinto lugar en Argelia, a la puerta de nuestra casa, dejamos a otros el primer puesto, a pesar de ser nosotros los verdaderos colonizadores, y de Filipinas, Cuba y Puerto Rico desahuciamos con inusitada rapidez. El Tesoro pierde los impuestos de pasaje; la riqueza pública disminuye, las compañías de navegación menguan; pero en cambio, la sangría suelta de la emigración bracera, numerosa, desorganizada y ciega aumenta de día en día, empujando a la Patria y arruinando su producción y su industria.

El desarme general

Corre por el mundo político la noticia de que hay potencias, no solamente pensadores aislados, que patrocinan el desarme general, ya por aligerar las intolerables cargas, que sobre los pueblos pesan, ya para apresurarse con medidas eficaces a destruir las guerras, y hay también quien opina que solemnes entrevistas y conferencias están relacionados con este proyecto.

—Quizá nos equivoquemos; pero de esas entrevistas esperamos antes guerras que paces, disensiones que alianzas, concesiones del más débil antes que dádivas del poderoso. Esto es humano, y decimos con el poeta dramático: Nada que sea humano reputamos extraño ni ajeno.

—sidad la conservación del ejército permanente; épocas hubo en que no existieron y otras podrán volver en que no hagan falta; pero no ha de ser de éstas la presente. El Emperador Nicolás de Rusia promovía años pasados la conferencia de El Haya y a continuación de ella se vio precisado a sostener, aunque no a declarar, la guerra japonesa. Si hubiera desarmado sus fuerzas, cómo habría podido responder al ataque? Hoy se han suprimido las solemnes declaraciones de guerra, y éste es un motivo más para no consentir fácilmente en el desarme.

—Y cómo pueden concretarse aspiraciones tan opuestas como el servicio militar obligatorio y el desarme, un principio según el cual todos han de ser soldados y otro que proclama que nadie lo sea? La coexistencia y lucha de ambos principios supone que no se ha estudiado esta cuestión como sin duda merece, lo peor es que si a un pensador aislado se le permite todo, no así a los Gobiernos. Suprimidas las malas pasiones, la ambición, los celos políticos, los intereses materiales, vendría el desarme, porque no habría a que dedicar los Ejércitos.

—Y recordamos algo parecido a la célebre afirmación de Alfonso Karr. Suprimáse la pena capital; está bien; pero después de haber suprimido los asesinos.

A. BALBIN.

Aviso importante

Estudiando el medio de corresponder a la ayuda con que nos favorecen nuestros lectores, cada día más numerosos, y de acuerdo con la relojería de D. Julián García Herreros, queda establecido el siguiente convenio.

Noticias.

Los Comités locales del partido republicano en Martos han proclamado candidato por aquel distrito a D. Adriano Moreno.

La Asociación de Funcionarios de la Administración civil general del Estado ha expedido títulos de socio protector a los señores ex-ministros y senadores, los cuales contribuyen con su obolo para la caja benéfica de socorro de los empleados cesantes.

En el presente mes, contraerá matrimonio la simpática señorita Rosa González Lorenzo con nuestro amigo el Sr. Ardia civil de Bayona (Ponfevedra) D. José Barrero Cardero.

Ha fallecido en Guadalajara la virtuosa señora doña Cristina Moreno Cebrían madre de nuestro distinguido amigo D. Ramón Ruiz, redactor de El Correo Español.

Reciba nuestro compañero en la Prensa la expresión más sincera de nuestro pésame.

En el presente mes, contraerá matrimonio la simpática señorita Rosa González Lorenzo con nuestro amigo el Sr. Ardia civil de Bayona (Ponfevedra) D. José Barrero Cardero.

El partido o liberal

Ayer tarde se abrió una en los centros políticos que el Sr. Moret tiene el propósito, de acuerdo con el Sr. y Fontserros, de así que terminen las elecciones emprendiendo activamente la labor de reconstitución del partido liberal.

El ministro de Instrucción pública, en funciones de jefe del gobierno visitó ayer mañana a la reina D.ª Victoria, para dar cuenta de los telegramas de Cartagena.

Correspondencia particular.

R. G.—Granada.—Agora resulta abonado el 2.º plazo de D. R. G. no el 3.º como el contestó digase lo usted.

ASOMBROSA BARATURA



El reloj cuyo cliché estampamos, ofrece particularidades dignas de ser apreciadas por el público.

Espectáculos para hoy.

PRINCESA.—A las nueve.—Las alegres comadres y Cartas de novios.

—ermita, me fui a casarme, como quien no decía nada; no me acordaba que lo era; llegué a las horas que se levantaban; recibí por mi parte gran alegría, que me tuve por dichoso; y después de todo temor, comencé a hacer y desacer en casa, como en propia; comimos tan bien y con tanto gusto, que me parecía estaba en un paraíso.

—lla forma, y trayendo una un Caldero de agua del pozo, y otra una olla de agua hirviendo, empezaron a echarme por todo el cuerpo jarros, ya de fría, ya de caliente. Yo ponía con esto los gritos en el cielo: ellas me mandaron callar, amenazándome que de otro modo sería más serio el chasco, y que pensase para qué había nacido.

—tra casa, y que lo que pudiésemos ganar, sería para vestirnos y ahorrar. Segunda: que si mi hija en algún tiempo tomase algún condutor, por ser él algo decrepito, que callaría como en misa. Tercera: que todos los hijos que ella pariese, los había de tener por propios, a quienes desde luego prometía lo que tenía y podía tener; y si mi hija no tuviese hijos, la hacía su legítima heredera.



AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está frionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

LLOYD NORTE ALEMAN

(NORDEUTSCHER LLOYD)

Líneas de vapores: de PARIS (Cherbourg) a Nueva York, en cinco y medio días; de GIBRALTAR para los siguientes puertos: Nueva York, Cuba, Méjico, Centro-América, Colombia, Nápoles, Alejandría de Egipto, Atenas, Constantinopla, Odessa, Nicolaieff, Batum, China, Japón, Manila, Australia, etc.; de CORUNA para Cuba, Habana, Manzanillo, Cienfuegos, Santiago de Cuba, Montevideo, Buenos Aires, etc.; de OPORTO y Lisboa para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, puertos del Brasil, etcétera, etc. Viajes alrededor del mundo.

Agencia de la Compañía en Madrid, Arrieta, número 11.

Roses, teresianas y gorras para uniformes. HIJOS DE RUBIO. Jacometrezo, 50

Opogastricina

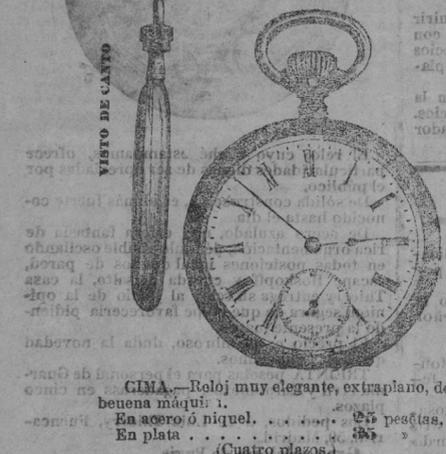
Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, distensión, álcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas de unida en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Depositarlos exclusivos: Pérez, Martín, V. Lascó y comp., Mayor, 18, Madrid.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios



Gran Relojería y faller de JULIAN G.ª HERREROS

Mesón de Paredes, 46.—Madrid

Obsequio que esta casa hace a los suscriptores de este Diario.

- Relojes de bolsillo.
 - Roskopf legítimo en plata, 50 ptas., cinco plazos.
 - Idem id. en acero ó níquel, 33 ptas., cinco plazos.
 - "Cronómetro Verdad", superior, 20 ptas., cuatro plazos.
 - "El Travail" extraplano, moderno, plata, 40 pesetas, cinco plazos.
 - Idem id. en acero ó níquel, 25 ptas., cuatro plazos.
 - Para señora, con cadena, en acero, 20 pesetas, cuatro plazos.
 - Idem, extraplano, superior, acero, 35 pesetas, cinco plazos.
 - De pulsera, modernos, para señora en plata, 40 pesetas, cinco plazos.
 - Idem id., id., acero ó níquel, 30 pesetas, cinco plazos.

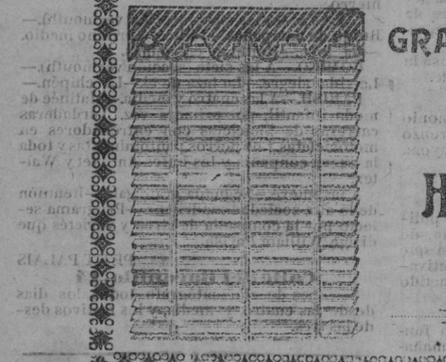
RELOJES DE PARED

- Regulador, quince días cuerda, clase superior, un metro altura, 15 ptas., cuatro plazos.
- Idem id. id. id. 70 cm., 30 pesetas, cuatro plazos.
- Regulador, treinta horas cuerda, con despertador, 60 cm., 27,50 ptas., cuatro plazos.
- Despertador muy bonito y bueno, sonando sobre dos campanas, 18 ptas., cuatro plazos.
- Idem id. id., con música, dos piezas, 26,50 pesetas, cinco plazos.

Todos los relojes que esta casa expenden se garantizan por un año.

Los pedidos y remisión de composuras se harán por conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y la estación férrea á que se han de remitir los relojes.

NOTA: Los relojes se envían con un aumento de 1,50 pesetas por portes.



GRAN FÁBRICA DE PERSIANAS

HIGINIO AGUDO

RELATORIOS, 1 y 5, MADRID

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Alfonso XIII" directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Abril saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "A. López" y el 15 de Cádiz el vapor "León XIII" directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor "Cataluña" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 27 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "C. López y López" directamente para Génova, Port-Said, Suez, Cojumbo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "Alfonso XII" directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco", para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía les ofrece alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

viudeja se me cogió del cuello diciendo: si aquel desdichado tuviera la cara de este ángel, yo le hubiera amado; y con esto me basó.

Tras esto beso me entró un no sé qué, que me comencé á abrasar. Dijele que si quería salir del estado de viuda y recibirme por suyo, guardaría no sólo los artículos del viajo, mas todos los que quisiero añadir. Contentáronse dello diciendo, que sólo querían las entregase todo lo que en la ermita habia, que ellas lo guardarían, prometiéndolo, con intención de encubrir el dinero para una necesidad.

tornaron á acabar su misa, y el sacristan me dió un banca de una sepultura con que cubrime. Púseme en un rincón considerando los reveses de la fortuna, y que por donde quiera hay tres leguas de mal camino; y así determiné quedarme en aquella iglesia para acabar allí mi vida, que según los males pasados no podia ser muy larga, y para excusar el trabajo á los clérigos de que me fuesen á buscar á otra parte después de mi muerte.

Esta es, amigo lector, en suma la segunda parte de la vida de Lazarillo, sin añadir ni quitar, de lo que della oí contar á mi bisabuela. Si te diere gusto me huelgo, y adiós.

Fin de la segunda parte.

tola. ¿De mujeres se fiaba? Ahora verá el pago que lleva. Yo, como me vi en un peligro tan inesperado, hice tales esfuerzos, que rompí una cuerda con un pilar de la cama, y ellas temiendo reabrir de romperle me desataron, y cogiendo las puntas de la manta sobre que estaba tendido, empezaron á mantenerme con mucha alegría, diciéndome: estas son las ceremonias con que comienza el casamiento; mañana, si quiere volver, acabaremos lo demás.

Yo estaba tan rendido y quebrantado que ni aun aliento tenia para hablar. Entonces, envuelto en la misma manta, me llevaron entre cuatro, lejos de la casa, dejándome en medio de la calle, en donde me amaneció; y los muchachos me comenzaron á correr y hacerme tanto mal, que por huir de su furia me entré en una iglesia, y puse junto al altar mayor, donde cantaban una misa.

Como los clérigos vieron aquella figura, que sin duda parecia al diablo que pintan á los pies de San Miguel, dieron á huir, y yo traté ellos por libertarme de los muchachos. La gente de la iglesia gritaba, unos decían: «guarda el diablo»; otros: «guarda el loco»; yo también gritaba, que ¡era diablo, ni loco, sino un pobre hombre á quien sus pecados habían puesto así.

la mano para que lo buscásemos; llevome por todos los rincones y escondrijos de la ermita, sin dejar la peana del altar; y como vió que estaba recién acomodada, concibió mala sospecha. Abrazóme y besóme, diciendo: «mi vida, dime dónde están los dineros, para que con ellos hagamos una boda alegre.»

Yo lo negué siempre, diciendo que no sabía de dineros; sacóme de la mano, e hizo díeseme una vuelta á la ermita, mirándome siempre á la cara, y cuando llegamos á donde yo los habia escondido, se me fueron los ojos hacia allá. Llamó á su madre diciendo cavase debajo de una piedra que yo habia puesto; topó con ellos y yo con mi muerte; disimulé diciendo: «¿veis aquí con que nos daremos buena vida?»

Hízome mil caricias, y al punto, porque se hacia tarde, se fueron á la ciudad, quedando convenidos que á la mañana yo iría á su casa, donde haríamos la mas alegre boda que jamás se vió. ¡Plegue á Dios que orégano sea! decía yo entre mí.